



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 126

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS. -----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **KARLA MARÍA MAR LOREDO, MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** y **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** y del Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **diez** horas con **cuarenta y nueve** minutos, del día **ocho** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**. -----

----- Enseguida, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-412, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria; **Sexto**. Discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Actas: **Número 121**, correspondiente a la Junta Previa,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

celebrada del día 30 de agosto del 2021, **Número 122**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada, el día 30 de agosto del 2021; **Séptimo**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante la cual se reforman las fracciones I y VII; el segundo párrafo; y se adiciona un tercer párrafo, todos del artículo 19 BIS de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Octavo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XI y XII, se adiciona el artículo 10 Quinquies, se reforma el artículo 35 fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, artículos 134, 143 fracción II, se adiciona el Título Décimo Segundo denominado "De los Tribunales Laborales" conformado por capítulo único con los artículos 222, 223 y 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, a efecto de que implemente una campaña por la que se ofrezcan servicios gratuitos a las personas cuyos familiares hayan fallecido a consecuencia del COVID 19 en la tramitación de los respectivos juicios testamentarios e intestamentarios, y a que difundan ampliamente esta campaña. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Tamaulipas, al Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, a la Universidad del Noreste y al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, a condonar el 100% de la inscripción correspondiente al semestre y/o periodo académico de agosto-diciembre de 2021 a los estudiantes que participan en la estrategia nacional de vacunación en contra del virus del Sarscov2 para la prevención del Covid-19 en el municipio de Tampico. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, tomando en cuenta la situación actual del Estado derivada de la emergencia sanitaria, redireccione los recursos provenientes del incremento a la tasa del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado del 2 al 3 por ciento, aprobado mediante Decreto LXIII-92, a los rubros de salud y economía; instruyendo al área competente a su cargo, para realizar los ajustes correspondientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos. **Noveno.***

Clausura de la Sesión Extraordinaria -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, de conformidad con el artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el artículo 1 del Punto de Acuerdo LXIV-412, publicado el 6 de septiembre del 2021, mediante el cual se convoca a la Sesión Extraordinaria que habrá de celebrarse el día de hoy 8 de septiembre del 2021, se les comunica que nuestras compañeras Diputadas Copitzi Yesenia Hernández García y Ma. Olga Garza Rodríguez, han tenido un percance en su trayecto a este recinto, en virtud de lo cual y por respeto y consideración a nuestras compañeras Legisladoras y amigas, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, han acordado se declare un breve receso de 45 minutos, para verificar su estado de salud y constatar las condiciones para reanudar esta sesión. Muchas gracias.” -----

-----**(R E C E S O)** -----

----- Posteriormente se reanuda la Sesión Extraordinaria, continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-412, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

----- “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-412. MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 9:00 horas del día miércoles 8 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene este acuerdo, los cuales serán desahogados en esta sesión extraordinaria, en virtud de que han sido hechos de nuestro conocimiento, con la debida anticipación, así como en el orden del día que dio a conocer el Presidente de esta Mesa. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Ciudad Victoria, Tam., a 6 de septiembre del año 2021. Atentamente, los Diputados Presidente Félix Fernando García Aguiar, la Diputada Secretaria Esther García Ancira y el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** hace uso de la palabra para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo. -----

----- “Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo referido, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de nuestro Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de cada uno de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. ATENTAMENTE. Su servidor Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, señala lo siguiente: -----

----- “A continuación procederemos a desahogar las Actas Número 121 y 122, correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 30 de agosto del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de que las actas sean votadas en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 121**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 30 de agosto del año en curso. **Número 122**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de agosto del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y VII; y el segundo párrafo; y se adiciona un tercer párrafo, todos del artículo 19 BIS de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **(24 votos a favor y 5 votos en contra)**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Diputación Permanente que funge durante el presente receso, para su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **(24 votos a favor y 6 votos en contra)**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Diputación Permanente que funge durante el presente receso, para su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 6, 7 y 8 y proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de la candidata y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, compañeros de la Mesa Directiva, público en general, ciudadanas tamaulipecos y tamaulipecas que nos ven a través de los medios electrónicos, periodistas que están este día hoy aquí, un saludo fraternal para ustedes y sus familias. Nuestro país ha enfrentado en los últimos años diversos retos que lo ha llevado a modificar de manera sustancial el marco constitucional y legal sobre todo porque algunos todavía requieren de continuidad para consolidarse uno de estos es sin duda el combate a la corrupción; ello porque esta forma extrema de privatización laceró de manera muy grave la capacidad y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

funcionamiento de las instituciones del estado mexicano durante los periodos neoliberales, motivo por el cual se hace imperativo erradicarla de la vida pública, para lograrlo es necesario contar no solo con una base constitucional sólida como la que se contiene en los artículos 113 y 154 en los que se establece el sistema nacional y estatal anticorrupción respectivamente sino garantizar que quien ocupe la titularidad de dichos cargos en este caso el del Fiscal Anticorrupción a nivel local satisfaga todos los requisitos legales que le signifiquen llegar al cargo con legitimidad y sin deber ningún favor a nadie, esto porque de manera desafortunada hemos visto que en pasados nombramientos para este cargo ha imperado un mercado favoritismo o dedazo para designar a uno o a otro pasando por alto que siempre debe existir imparcialidad y respeto absoluto para todos los aspirantes a ocupar algún cargo dentro de la administración pública, además porque genera cierta suspicacia que a un año de finalizar la administración estatal se estén realizando estos nombramientos como señal inequívoca de tener a incondicionales al frente de alguna institución, sin embargo si esta fuera la consigna les digo que estaremos muy atentos del actuar que tenga la persona que sea designada como Fiscal Anticorrupción de Tamaulipas, no puede ser de otra manera sobre todo porque existe un fuerte reclamo ciudadano de terminar con la corrupción, pues esto permitirá fortalecer a nuestro estado y a sus instituciones pero también sancionar a los servidores públicos involucrados en conductas delictivas que vulneren la hacienda pública. Quien hoy sea designado como Fiscal Anticorrupción adquiere el enorme compromiso y responsabilidad de servir incondicionalmente a Tamaulipas y desempeñar tan importante función con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. Actualmente impera una nueva forma de concebir al servicio público y quien hoy sea designado pone de por medio su prestigio no solo profesional sino personal y solo el tiempo y su actuar nos dirán si cumplió o no con su responsabilidad por el bien de Tamaulipas. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **6 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, menciona lo siguiente:-----

----- “En atención a la propuesta que acabamos de aprobar, a continuación me permitiré dar a conocer el procedimiento para elegir al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción. Con fundamento en los artículos 109 y 114 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la votación por cédula, el procedimiento es el siguiente: Se les distribuirán a cada uno de Ustedes una cédula de votación con los nombres de los 6 ciudadanos postulantes al cargo referido, para así marcar en la misma el nombre del candidato o candidata que consideren que debe ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción. Posteriormente, se llamará a cada uno de los legisladores, por lista, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, uno de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretarios dará cuenta de los votos que en cada una de las cédulas se emitan, mencionando en cada caso el nombre del candidato que se trate, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el candidato que obtuvo la mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes y por ende fue elegido por este Pleno Legislativo. Concluida la votación se hará la declaración del candidato que obtuvo la mayoría y se declarará Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción. Una vez explicado el procedimiento procedamos. Solicito a los servicios parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para que los diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las cédulas de votación a cada Diputado daremos un tiempo de 2 minutos para que las señoras y señores Diputados indiquen en la misma, de conformidad con el procedimiento explicado, el nombre del candidato que ustedes decidan elegir como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción.”-----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, obtuvo **24** votos a favor, el Licenciado **SAÚL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ** obtuvo **0** votos a favor, el Licenciado **JAIME ALBERTO SIFUENTES SALAZAR**, con **0** voto, el Licenciado **ARMANDO PEÑA PEÑA** obtuvo **0** voto a favor, la Licenciada **MARIANA RAMÍREZ SOLANO** obtuvo **0** voto a favor, así mismo el Licenciado **JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA** obtuvo **0** voto a favor y **7** votos nulos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate la Corrupción el Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, obteniendo así la votación calificada, de dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegidos como Titular de la Fiscalía



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Especializada en Combate la Corrupción. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, toda vez que el Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA** se encuentra presente en este recinto, el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, y solicita a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ESTHER GARCÍA ANCIRA, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL y ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, para que trasladen al Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿*Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Maestro **RAÚL RAMÍREZ CASTAÑEDA**, declara lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de investigar y perseguir los hechos de corrupción considerados como delitos, y ejerza sus atribuciones legales de manera responsable e imparcial, por el bien de las y los tamaulipecos. ¡Muchas felicidades! También felicitamos a los demás participantes a todos quienes comparecieron y participaron en esta también muy honrosa aspiración. Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo al Fiscal Anticorrupción, para enseguida proseguir con esta sesión extraordinaria.”-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos y se adiciona el Título Décimo Segundo denominado "De los Tribunales Laborales" de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados hago uso de esta máxima tribuna para dar el debido reconocimiento al trabajo y análisis efectuado por los integrantes de la Diputación Permanente en atención al presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asunto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, relativo a la regulación de los Tribunales Laborales en Tamaulipas, dichas propuestas nos permiten contar con las herramientas jurídicas necesarias para implementar el funcionamiento de la justicia laboral ya que mediante las mismas se deja establecido nuestra normatividad local, además del reconocimiento de estos órganos judiciales en la materia, la competencia en los asuntos que deberán conocer, así como su integración en las funciones que les corresponden a los Tribunales Laborales, en ese sentido toda vez que el asunto que nos ocupa coadyuva en el fortalecimiento del Poder Judicial en nuestra entidad, impulsando con ello una justicia pronta y expedita en materia laboral, tengo a bien unirme a la petición del Diputado Félix García Aguiar, así como la de quienes integran la Diputación Permanente a fin de solicitar a ustedes compañeras y compañeros Legisladores, emitamos nuestro voto en sentido positivo a favor del presente asunto. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **5 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Instituto de la Defensoría***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública del Estado, a efecto de que implemente una campaña por la que se ofrezcan servicios gratuitos a las personas cuyos familiares hayan fallecido a consecuencia del COVID-19 en la tramitación de los respectivos juicios testamentarios e intestamentarios, y a que difundan ampliamente esta campaña. ---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO** quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, saludo con gusto a quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales y medios de comunicación que cubren la misma. Como ya lo expuso mi compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, dentro de la Comisión de Gobernación tuvimos a bien analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con el cual se pretende exhortar al Instituto de la Defensoría Pública del Estado, con la finalidad que implemente una campaña por la que ofrezca servicios gratuitos a las personas cuyos familiares hayan fallecido a consecuencia del covid-19 en la tramitación de los respectivos juicios intestamentarios y que se difunda ampliamente esta campaña. Por lo anterior quiero agradecer a quienes integramos la comisión por haber dictaminado procedente la iniciativa, ya que considero es importante la misma. Si bien es cierto, que dentro de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Tamaulipas, se contempla ya el servicio de defensoría pública como de orden público y de interés social, teniendo por objeto proporcionar el patrocinio en materia civil, familiar, entro otros, pero con algunas excepciones. Considero importante que estos servicios los conozca la ciudadanía con la finalidad de que reciban la asesoría adecuada y tengan confianza y tranquilidad al solicitar dichos servicios. Es por ello, que llevar a cabo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta campaña resulta importante y de gran beneficio para la ciudadanía. Como legisladores debemos de buscar siempre el bienestar de las familias tamaulipecas, es por ello que agradezco que la presente acción legislativa se haya dictaminado de manera procedente. Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados, es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, a la Universidad del Noreste y al Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, a condonar el 100% de la inscripción correspondiente al semestre y/o periodo académico de agosto-diciembre de 2021 a los estudiantes que participan en la estrategia nacional de vacunación en contra del virus del Sarscov2 para la prevención del Covid-19 en el municipio de Tampico,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 5 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, tomando en cuenta la situación actual del Estado derivada de la emergencia sanitaria, redireccione los recursos provenientes del incremento a la tasa del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado del 2 al 3 por ciento, aprobado mediante Decreto LXIII-92, a los rubros de salud y economía; instruyendo al área competente a su cargo, para realizar los ajustes correspondientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- En este tenor, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que implemente las medidas y políticas públicas necesarias para apoyar a los ganaderos en su recuperación económica que vivimos.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que a través de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, se coordine con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, a fin de realizar campañas informativas para las personas en***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

situación de calle acerca de las fechas de vacunación contra el Covid-19.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, **CLAUSURA** la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **catorce** horas con **treinta** y **cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

EDNA RIVERA LÓPEZ